

DECRETO N° 1298

LA REINA, 08/08/2026

VISTOS: Memorándum 308, de fecha 30 de Julio de 2026, de la Secplan; el conforme del Administrador Municipal; El memorándum N°699, de fecha 18 de Diciembre de 2026, de la Secretaría de Planificación solicitando el Decreto Alcaldicio para aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP), con el conforme del Sr, Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2905 del 30 de Diciembre de 2024 que aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP); Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 11 de Diciembre de 2024, que apruebas acuerdo de concejo municipal N° 784; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 3, letra b); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, ha determinado que cada Municipio debe elaborar un "Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público" el que debe contener una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, así como un plano que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la cartera.

Que dicho Plan de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP), fue aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N °2905 del 30 de Diciembre de 2024.

Que conforme a lo establecido en el artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público” La Reina 2024-2034 se encuentra conformado por los siguientes documentos:

1. Resumen ejecutivo Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.
2. Memoria Explicativa, Planimetría.
3. Cartera de Proyectos Priorizada.
4. Plano de ubicación de Cartera Priorizada de Proyectos.

Que su texto, cuyo tenor se encuentra publicado en la página web de la Municipalidad de La Reina en el siguiente enlace: <https://www.lareina.cl/piimep/>.

DECRETO :

1. **RATIFÍQUESE** el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP), aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2905 del 30 de Diciembre de 2024, a fin de regularizar su publicación en el diario oficial.

2. **ORDENESE** la publicación en el Diario Oficial el presente Decreto Alcaldicio que ratifica el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La



Reina 2024-2034 (PIIMEP), previamente aprobado mediante Decreto Alcaldicio N °2905 del 30 de Diciembre 2024, el que se encuentra publicado en la página web de la Municipalidad de La Reina en el siguiente enlace: <https://www.lareina.cl/piimep/>.

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

POR ORDEN DEL ALCALDE

-  EHH
-  JRR
-  CRG





17.146.090-5
ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



7.255.455-8
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL